

DECRETO N° 512

CASTRO, 17 de Junio de 2016

VISTOS: El Oficio N°797/12 del 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; el acuerdo unánime del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N°128, de fecha 15 de Junio de 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DENOMINESE con el nombre de "**Pasaje Los Alamos**", al pasaje localizado en el camino a Putemún, después de la primera curva de la ruta que une Llau Llau – Putemún, y que se localiza desde la propiedad de la Sra. Bernardita Velásquez en la intersección del camino, extendiéndose en línea recta de 110 metros de Norte a Sur. Dicho pasaje es sin salida.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/rbc.-



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

Distribución:

Concejo Municipal - Carabineros de Chile – PDI - Cuerpo de Bomberos - Hospital Castro - Serviu Chiloé – ESSAL - SAESA S.A. - Medios de Comunicación - Empresa de Correos - Interesados - Chile Express - Dirección Obras D.O.M. - Depto. Acción Social D.A.S. - Organizaciones Comunitarias - Secretaria Comunal Planificación (Secplan) - Sistema Información Geográfico (S.I.G.) –Informática - RR.PP. - Dirección Tránsito y TT.PP – Juzgado Policía Local - Unidad Inspección – Patentes Comerciales – Carpeta respectiva - Archivo "13".